



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 27 de Octubre de 2016

**OFICIO N°411-2016-CEPLAN/DNCP**

Señor Alcalde  
**CARLOS MOSCOSO PEREA**  
Municipalidad Provincial de Cusco  
Av El Sol 185 Palacio Municipal, Plaza Regocijo  
Cusco.-

Asunto : Remisión de Informe Técnico del PEI – 2017-2019 – Municipalidad Provincial de Cusco

Ref. : Oficio N° 304 -16-A/MPC (Exp. 201604048)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, por el cual solicita a CEPLAN emitir opinión técnica sobre el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Provincial de Cusco, en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2014-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, y dando cumplimiento al Artículo 48° de la mencionada Directiva General, se comunica que el equipo de monitores a cargo de brindar asistencia técnica, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el **Informe Técnico N° 0021-2016-CEPLAN/DNCP-FI** que se adjunta al presente, concluyendo que, el proyecto de PEI –2017-2019 **cumple con lo establecido en la mencionada Directiva.**

Con las precisiones indicadas, se pone a consideración de su despacho para la aprobación final, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Finalmente, extendemos nuestra felicitación a la comisión de planeamiento estratégico y equipo técnico, por liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Velezmore Ormeño  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de  
Coordinación y Planeamiento  
Estratégico

**INFORME TÉCNICO N° 0021 -2016-CEPLAN/DNCP-FI**

A : **ALVARO VELEZMORO ORMEÑO**  
Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE : **ALINA GUTARRA TRUJILLO**  
Especialista en Gestión y Política Pública  
Coordinador Fase Institucional

**MARIA BEATRIZ CHAUCA PLEJO**  
Analista en Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional – de la Municipalidad Provincial de Cusco.

FECHA : San Isidro, 26 de octubre de 2016.



Me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia:

### I. ANTECEDENTES

El 13 de octubre de 2016 se recepciona el Oficio N°304-16-A/MPC, por el cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, solicita al CEPLAN emitir opinión técnica sobre su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2017-2019, en el marco de lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, Directiva N° 001-2014-CEPLAN, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 04 de abril del 2014 y modificada el 26 de julio del 2016.



La mencionada Directiva establece en sus artículos 47, 48 y 49 que los planes estratégicos serán motivo de la emisión de un Informe Técnico por parte del CEPLAN, en el cual se dé constancia de que éstos cumplen con lo establecido en la Directiva y demás disposiciones emitidas, así como que sus objetivos estratégicos se encuentran articulados con los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Este Informe Técnico constituye de manera obligatoria como requisito previo a la aprobación de los planes estratégicos, tales como el Plan Estratégico Institucional.

### II. ANALISIS

#### 2.1 Sobre el Proceso de Transferencia Metodológica

Se realizó el proceso de Transferencia Metodológica para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, con los representantes de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, la comisión de Planeamiento y el Equipo Técnico Regional.

El rol de CEPLAN fue acompañar, asesorar y apoyar la revisión de las etapas que comprende el proceso de formulación del PEI.

#### 2.2 Sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para la evaluación del PEI

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco, se cumplió con impartir la metodología establecida en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y su modificatoria.

El Plan Estratégico Institucional sigue la estructura definida en el Anexo 2.4 de la Directiva, conteniendo la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas, las acciones estratégicas institucionales y la identificación de la Ruta Estratégica. Además, cuenta con los siguientes anexos de priorización de proyectos, plantilla de articulación al Plan de Desarrollo Local Concertado, fichas







PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de  
Coordinación y Planeamiento  
Estratégico

técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales y glosario de términos.

Se evidencia solvencia y rigurosidad metodológica en el desarrollo de cada una de las etapas de la fase institucional. Además, producto de la revisión realizada al Plan Estratégico Institucional, se evidencia coherencia en el desarrollo metodológico de la misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, ruta estratégica, indicadores y metas.

El Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco, cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales articulado a 07 Objetivos Estratégicos Locales, los indicadores tienen una relación de causalidad con los indicadores de los objetivos estratégicos locales. De esta forma el cumplimiento de las metas y objetivos del PEI contribuyen con el cumplimiento de las metas y objetivos del PDLC.

### III. CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Provincial del Cusco, cumple con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico emitida por CEPLAN y la Guía Metodológica de la Fase Institucional.


### IV. RECOMENDACIÓN

Continuar con los trámites administrativos correspondientes para su aprobación.

Finalmente, se adjunta el documento del PEI (en físico), Oficio del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco y Matriz de verificación de planes estratégicos institucionales.

Sin otro particular,

  
.....  
**ALINA G. GUTARRA TRUJILLO**  
Especialista en Gestión y Políticas Públicas  
DNCP - CEPLAN

  
.....  
**BEATRIZ CHAUCA PLEJO**  
Especialista en Planeamiento Estratégico  
DNCP - CEPLAN



## MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

<b>SECTOR</b>	<b>Municipalidad Provincial del Cusco</b>
<b>Referencia</b>	Oficio N°304-16-A/MPC Recibido el 17 de octubre de 2016

Directiva N°001-2014-CEPLAN	Cumplimiento	Valoración De 0 al 4	Detalle
<b>Criterios aplicables a todos los planes</b>			
1	Si cumple	4	Cumple con todas las partes de la estructura establecida.
2	Si cumple	4	Cumple con los criterios de coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas. Se han identificado un total de 10 Objetivos Estratégicos Institucionales, 19 Acciones Estratégicas Institucionales, cada una cuenta con indicadores, línea de base, fuente de datos, fuente de verificación y metas.
3	Si cumple	4	Cumple con identificar 10 Objetivos Estratégicos Institucionales el cual se articula con 07 Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.
4	Si cumple	3	El documento da cuenta que la formulación del Plan Estratégico Institucional ha sido realizada de forma participativa con todos los miembros del equipo técnico y comisión.
5	Si cumple	4	Cumple con los elementos establecidos para la construcción de la misión.
6	Si cumple	4	De acuerdo a la secuencia lógica y nivel de importancia la ruta estratégica del documento del PEI ha sido desarrollada de acuerdo a las prioridades de la Municipalidad Provincial del Cusco.
<b>CEPLAN Montaje final</b>		<b>23</b>	

CEPLAN  
CONCEPCIÓN

ALMA GUTARRA

CONCEPCIÓN  
MPCP-AD  
CONCEPCIÓN  
MARIA B. CHACUCA PERO

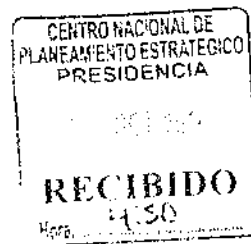
1. El documento presentado cumple con todas las etapas del proceso metodológico establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y con las demás disposiciones establecidas por CEPLAN.
2. Se verifica que los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco, se articula con los Objetivos Estratégicos Locales del Plan de Desarrollo Local Concertado.
3. Se adecua a la metodología señalada en la Guía Metodológica para la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico con nota de 23 de un total de 24.



HOJA DE TRAMITE

Institución: GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO Expediente: 201604048  
 Remitente: CARLOS MOSCOSO PEREA Fec.Registro: 17/10/2016 02:44:42 p.m.  
 Documento: OFICIO 304-16-A/MPC 201604048  
 Referencia: 201604048  
 Asunto: Remiten Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Origen	Destino	Documento	Acc.	Fec.Derivo / Fec.Aceptado	Obs	Firma
TD	PCD	OFICIO 304-16-A/MPC 201604048	-02 CONOCIMIENTO-10. ATENDER	17/10/2016 02:44:42 p.m /		



*MANCP.*  
 N° 17:1005  
 H. Carlos Cabezas Aji  
 COPIA  
 Coordinación Aji.  
 OT - Carlos Cabezas Aji - copia  
 ALINA ORIGINAL.  
*(Signature)*  
 17/10/16  
 02:44

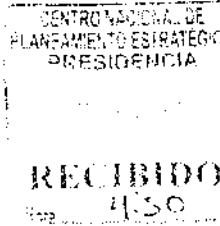
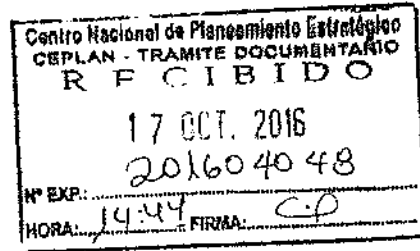
- 01 PREPARAR RESPUESTA
- 02 CONOCIMIENTO
- 03 ELABORAR INFORME
- 04 ACCION INMEDIATA
- 05 REVISAR Y VTO BUENO
- 06 POR CORRESPONDER
- 07 PARA COMENTARIOS
- 08 OPINION
- 09 AYUDA MEMORIA
- 10 ATENDER
- 11 COORDINAR
- 12 PARA FIRMAR
- 13 FOTOCOPIA
- 14 ASISTIR
- 15 ARCHIVAR
- 16 NUEVA ACCION
- 17 ENVIAR MESA DE PART.
- 18 VER COMENTARIO



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

Cusco, 13 OCT 2016

OFICIO N.º 304-16-A/MPC



Señor

Javier Abugattás Fatule  
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN

Lima.-

**Asunto: Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 MP Cusco.**

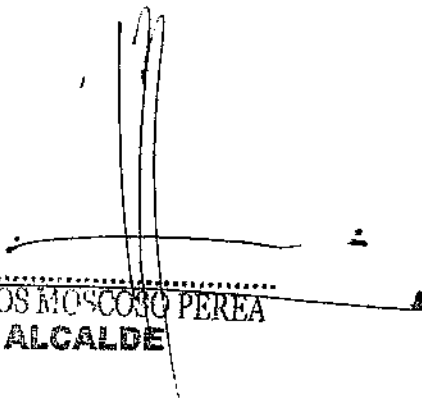

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar la culminación del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco, elaborado de acuerdo a la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico que fue aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016 CEPLAN/PDC.

El proceso de elaboración del PEI 2017-2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 154-2015-MPC con la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y así desarrollar las reuniones y talleres de trabajo de manera participativa con los funcionarios y trabajadores de la institución.

Así mismo, se tuvo el asesoramiento permanente del equipo técnico de la Fase Institucional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, labor destacada que fue reconocida mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 498-GM /MPC-2016.

Por consiguiente, culminado el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 -2019 de la Municipalidad Provincial del Cusco, solicitamos la emisión del Informe Técnico por vuestra institución como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, para lo cual se adjunta dicho documento.

Atentamente,

  
  
ALCALDIA CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE

C.c.: Archivo.  
A/CMMP  
OGPPI